



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 DIC 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno de esta Facultad, Jorge Damián Asis (DNI N° 34.838.641), comunicando un problema relacionado con el régimen de correlatividades con las materias Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión y Finanzas Públicas;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 Secretaría de Asuntos Estudiantiles incorpora el informe correspondiente, como así también el Certificado de materias rendidas a fs. 5/6 y el control de materias rendidas de fs. 7 del alumno Jorge Damián Asis;

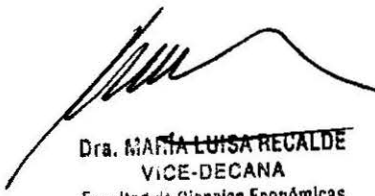
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba mediante Dictamen N° 59753 de fecha 7 de diciembre del corriente, sugiere disponer la sustanciación de un sumario administrativo por encuadrar la conducta del alumno en lo dispuesto por el artículo 12, inc. 3) del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que por la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el pertinente sumario, a fin de esclarecer los hechos y deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, gírense las presentes a Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.


Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas